



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1059.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO SECRETARIO OLIVER HEIKEL LÓPEZ, FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN EL PRIMER FORO DE JÓVENES DIPLOMÁTICOS DEL SUR GLOBAL, ORGANIZADO POR EL SUSHMA SWARAJ INSTITUTE OF FOREIGN SERVICE (SSIFS) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA INDIA**

Asunción, 17 de noviembre de 2023

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/SG/N° 757/2023 del 8 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación del Segundo Secretario Oliver Heikel López, funcionario de la Secretaría General, en el Primer Foro de Jóvenes Diplomáticos del Sur Global, organizado por el Sushma Swaraj Institute of Foreign Service (SSIFS) del Ministerio de Relaciones Exteriores de la India, a desarrollarse de manera presencial del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 50 in fine de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicio.

Que, por Circular VMRE/DGPM/DCI/N°25/2023 del 30 de agosto de 2023, la Dirección de Cooperación Internacional transmite la invitación del Sushma Swaraj Institute of Foreign Service (SSIFS) del Ministerio de Relaciones Exteriores de la India, para participar del *Primer Foro de Jóvenes Diplomáticos del Sur Global*, a desarrollarse de forma presencial entre el 20 de noviembre y el 1 de diciembre del 2023, en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India.

Que, por Acta N° 8/23 del 8 de agosto de 2023, el Comité de Selección de Beneficiarios de Becas concede al Segundo Secretario Oliver Heikel López los permisos y venias institucionales correspondientes para participar del mencionado Programa.

Que, por comunicación oficial de la Embajada de la India en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 23 de octubre de 2023, se informa sobre la admisión del Segundo Secretario Oliver Heikel López.

Que la entidad organizadora proveerá el traslado aéreo en clase turista, las tasas de embarque, el alojamiento y los traslados internos en territorio indio durante la duración del Foro.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1059.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO SECRETARIO OLIVER HEIKEL LÓPEZ, FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN EL PRIMER FORO DE JÓVENES DIPLOMÁTICOS DEL SUR GLOBAL, ORGANIZADO POR EL SUSHMA SWARAJ INSTITUTE OF FOREIGN SERVICE (SSIFS) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA INDIA**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar la participación del Segundo Secretario **Oliver Heikel López** en el Primer Foro de Jóvenes Diplomáticos del Sur Global, que se realizará del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India.
- Art. 2°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Embajador Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_